

El objeto del presente escrito es poner en su conocimiento los requisitos necesarios establecidos en la organización TECHFRIENDLY, S.L. para la homologación y evaluación de proveedores:

TECHFRIENDLY, S.L. realiza un seguimiento continuo de los proveedores y para ello evalúa a los mismos. Esta evaluación difiere según su clasificación: aceptados o pendientes de aceptar:

a) Proveedores aceptados

Una vez al año es realizada la reaceptación de todos los proveedores. Ésta es realizada por la dirección de TECHFRIENDLY, S.L. según los siguientes criterios:

- Todos los proveedores que no presenten no conformidades durante el año serán reaceptados.
- Los proveedores que presenten incidencias serán estudiados caso por caso.
- Los proveedores que se encuentren en periodo de pruebas no se verán afectados por este método.

b) Pendientes de aceptar

TECHFRIENDLY, S.L. mantiene actualizada la Lista de Proveedores en periodo de pruebas. Después de cada colaboración con ustedes llevaremos un control exhaustivo del resultado de la misma. Una vez que un proveedor alcanza cuatro servicios en periodo de prueba se determina su clasificación. Ésta será:

- Aceptado: dos servicios correctos
- Someter a otro periodo de prueba: un servicio no correcto
- Rechazado: dos servicios no correctos

Los servicios se consideran correctos cuando no hayan originado no conformidades.

De la misma forma ponemos en su conocimiento la necesidad de satisfacer los requisitos establecidos en cada oferta o pedido.

Para nuestra organización es fundamental tanto la calidad del producto suministrado como el plazo de entrega.

Le informamos que los productos suministrados por usted serán verificados en nuestras instalaciones en base a los criterios de calidad establecidos en la legislación vigente y en nuestro propio sistema de calidad.